

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PALACIO DE JUSTICIA VICENTE AZUERO PLATA CALLE 35 N° 11-12 OFICINA 206

TELEFONO: 6428297 o 6520043 ext. 4171 - 4170 E-mail: j17cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

EJ RAD 2020-00005-00

Al Despacho. Informando al señor Juez que la liquidación de costas procesales a favor de la parte demandante conforme a lo ordenado en auto que ordena seguir adelante la ejecución para efectos de su aprobación es como sigue:

LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO

Bucaramanga, enero 29 de 2021.

COSTAS

AGENCIAS DE DERECHO \$ 279.000

TOTAL COSTAS \$ 279.000

SON: DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE.

la Seggetaria,

VERONICA MENESES SUAREZ

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, enero veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021).

Visto el anterior informe secretarial, y revisado el expediente, así como del auto que ordena seguir adelante la ejecución proferida el día 10 de diciembre de 2020, éste estrado judicial considera que la liquidación de las costas y agencias en derecho realizada por la Secretaría y que acto seguido se transcribe, se encuentra ajustada a las previsiones del artículo 366 del Código General del Proceso y en consecuencia se impartirá aprobación a la misma:

COSTAS

AGENCIAS DE DERECHO \$ 279.000

TOTAL COSTAS \$ 279.000

SON: DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE.

Conforme a lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: IMPARTIR APROBACIÓN a la liquidación de costas y agencias en derecho efectuada por la Secretaría del Despacho a favor de la parte demandante y en contra de la parte demandada, con sujeción a lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: REMITIR el expediente a los JUZGADOS DE EJECUCIONES CIVILES ubicados en la Carrera 10 $\rm N^{\circ}$ 35-30 Barrio Centro de la ciudad una vez quede en firme el presente auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

LA PROVIDENCIA ANTERIOR ES NOTIFICADA POR ANOTACIÓN EN

ESTADO NRO. 11

DE 2021

VERONICA MENESES SUAREZ

Secretaria



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PALACIO DE JUSTICIA VICENTE AZUERO PLATA CALLE 35 N° 11-12 OFICINA 206

TELEFONO: 6428297 o 6520043 ext. 4171 - 4170 E-mail: j17cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

LA PROVIDENCIA ANTERIOR